*Dirección Operativa de Contrataciones*

**CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2018**

**"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL MADES"**

**ID 344973**

**ADENDA 1**

La Unidad Operativa de Contrataciones del MADES, de conformidad a lo establecido en el numeral **8. Modificación a los Documentos de Licitación**, del Pliego de Bases y Condiciones, comunica las siguientes modificaciones:

- **Sección II. Criterios de Evaluación y requisitos de calificación, punto 2. Requisitos para calificación posterior:** Queda modificada conforme al siguiente texto:

**DONDE DICE**:

B) Experiencia y Capacidad Técnica:
b.2.) Capacidad Técnica:
m) Sera obligatorio para todos los potenciales oferentes, realizar un relevamiento completo del estado del parque automotor de la Convocante, el cual será permitido hasta 72 horas antes de la fecha Tope de Consulta fijada por la Convocante a los efectos que los oferentes puedan tener una apreciación real del estado de los vehículos y en base a ello, preparar y presentar sus ofertas. El igualmente útil para la realización de consultas, ante eventuales dudas que pudieran surgir, motivadas por dicha visita. Posteriormente, se labrara una Constancia de Verificación Técnica Vehicular, que deberá estar firmado por los oferentes participantes de esta verificación por el Jefe de Transporte y Talleres, y Director Administrativo conjunta e indefectiblemente, el cual deberá formar parte de la oferta. En lo pertinente, aplica a lo establecido en la Resolución 475/2012.

**DEBE DECIR**:

c) B) Experiencia y Capacidad Técnica:
b.2.) Capacidad Técnica:
**m) Sera obligatorio para todos los potenciales oferentes, realizar un relevamiento completo del estado del parque automotor de la Convocante, el cual será permitido desde la publicación de la adenda hasta 1 día antes de la fecha Tope de Consulta fijada por la Convocante en un horario de 08:00 hs a 15:00 hs a los efectos que los oferentes puedan tener una apreciación real del estado de los vehículos y en base a ello, preparar y presentar sus ofertas. El igualmente útil para la realización de consultas, ante eventuales dudas que pudieran surgir, motivadas por dicha visita. Posteriormente, se labrara una Constancia de Verificación Técnica Vehicular, que deberá estar firmado por**

Lic. Sabrina Godoy
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MADES

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
REPUBLICA DEL PARAGUAY
UOC

**los oferentes participantes de esta verificación por el <u>Jefe de Transporte y Talleres, y Director Administrativo</u> conjunta e indefectiblemente, el cual deberá formar parte de la oferta. En lo pertinente, aplica a lo establecido en la Resolución 475/2012.**
*<u>OBSERVACIÓN</u>: se prorroga nuevamente la Inspección Técnica Vehicular.*

**<u>DONDE DICE</u>:**

p) Contar con (01) vehículo propio o tercerizado, correctamente equipado para realizar, de manera segura y en conformidad a las leyes de tránsito, los servicios de grúa, remolque y traslado de los rodados del MADES, ante inconvenientes mecánicos de estos, en todo el país. Esta grúa deber ser de propiedad del oferente y estar a plena disposición de la contratante al momento que esta lo requiera, sean días hábiles o feriados, las 24 hs del día, los 365 días del año.

**<u>DEBE DECIR</u>:**

p) Contar con (01) vehículo propio o tercerizado, correctamente equipado para realizar, de manera segura y en conformidad a las leyes de tránsito, los servicios de grúa, remolque y traslado de los rodados del MADES, ante inconvenientes mecánicos de estos, en todo el país. **Esta grúa deber estar a plena disposición de la contratante al momento que esta lo requiera, sean días hábiles o feriados, las 24 hs del día, los 365 días del año**.

- **Sección III. Suministros requeridos, punto 1. Especificaciones técnicas:** Queda modificada conforme al siguiente texto:

**<u>DONDE DICE:</u>**

**<u>OBSERVACIONES:</u>**

a) Los oferentes deberán cotizar la totalidad de los ítems de cada marca y tipo de vehículo.
b) En todos los casos, los precios ofertados deberán incluir los gastos que demanden la instalación de los repuestos, como ser: servicios de desmontaje, montaje, ajustes, reparaciones, carga, recarga, corrección, instalaciones necesarias para el buen funcionamiento del vehículo.
c) Si después del presupuesto normal del vehículo a reparar surgiera la necesidad extraordinaria o imperiosa de alguna reparación complementaria no contemplada en los programas, pero indispensable para completar la reparación solicitada por la Institución, la empresa adjudicada podrá realizarla previa autorización y fiscalización por parte del **<u>Departamento de Transporte y Talleres</u>** del MADES.

Lic. Sabrina Godoy
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MADES

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
REPUBLICA DEL PARAGUAY
UOC

d) En ningún caso los vehículos podrán ser utilizados para ningún fin de la empresa adjudicada.

**DEBE DECIR**:

**OBSERVACIONES:**

a) Los oferentes deberán cotizar la totalidad de los ítems de cada marca y tipo de vehículo.
b) En todos los casos, los precios ofertados deberán incluir los gastos que demanden la instalación de los repuestos, como ser: servicios de desmontaje, montaje, ajustes, reparaciones, carga, recarga, corrección, instalaciones necesarias para el buen funcionamiento del vehículo.
c) Si después del presupuesto normal del vehículo a reparar surgiera la necesidad extraordinaria o imperiosa de alguna reparación complementaria no contemplada en los programas, pero indispensable para completar la reparación solicitada por la Institución, la empresa adjudicada podrá realizarla previa autorización y fiscalización por parte del **Departamento de Transporte y Talleres** del MADES.
d) En ningún caso los vehículos podrán ser utilizados para ningún fin de la empresa adjudicada.
e) **La CONTRATADA deberá garantizar por cada orden de servicios las reparaciones, los repuestos utilizados y la mano de obra por el término de 6 (seis) meses, contados a partir de la recepción del vehículo por parte del MADES.**

❖ **Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato, punto 28.5:** Queda modificada conforme al siguiente texto:

**DONDE DICE:**

| | |
|---|---|
| **CGC 28.5** | El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: *de conformidad con la convocante.* |

**DEBE DECIR**:

| | |
|---|---|
| **CGC 28.5** | El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: ***en un plazo no mayor a 24 horas para reparaciones que no revisten de alta complejidad y en un plazo no mayor a 3 días para reparaciones de alta complejidad.*** |

Lic. Sabrina Godoy
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MADES

Ministerio del AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

*Dirección Operativa de Contrataciones*

# SICP

# ETAPAS Y PLAZOS

**Donde dice:**

Fecha y hora de tope de consultas: 12/10/2018 09:00

**Debe decir:**

Fecha y hora de tope de consultas: **23/10/2018 09:00**

**Donde dice:**

Fecha y hora de entrega ofertas: 22/10/2018 09:00

**Debe decir:**

Fecha y hora de entrega ofertas: **30/10/2018 09:00**

**Donde dice:**

Fecha y hora de apertura ofertas: 22/10/2018 09:30

**Debe decir:**

Fecha y hora de apertura ofertas: **30/10/2018 09:30**

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE * UOC * REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Sabrina Godoy
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MADES